



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Adjudica Licitación Pública para la contratación de
“CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE
COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE
CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE
FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO
INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE
LA ARAUCANIA”.

RESOLUCION EXENTA N° 35 06 / 07

TEMUCO, **23 DIC. 2014**

VISTOS:

1. La Ley N° 20.713 del año 2013, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El D.S. N° 250 de 09.03.2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
4. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de compras y contrataciones públicas;
5. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
6. Resolución Exenta N° 3344 (05.12.2014) que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para la Licitación Pública “CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA”
7. El Acta de Apertura de fecha 16.12.2014;
8. La Resolución Exenta N° 3477 de fecha 18.12.2014 que aprueba Constitución de Comisión Evaluadora de la Licitación ID 722-28-LE14.
9. El Memorando N° 1565 del 23.12.2014, el cual informa resultado de la evaluación de las ofertas, realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas;
10. La Resolución Exenta N° 3493 del 22 de fecha 22.12.2014 que modifica el plazo de adjudicación de la Licitación ID 722-28-LE14
11. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
12. El Decreto Supremo N° 683 de fecha 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendente en la Región de La Araucanía.
13. La Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República:

CONSIDERANDO:

01. Que, por Resolución Exenta del Vistos 06, se aprobó la Licitación Pública para la contratación de **“CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA”**.
02. Que en virtud de lo señalado en el CONSIDERANDO anterior, se efectuó la publicación a través del Portal www.mercadopublico.cl según ID: 722-28-LE14;
03. Que, de las ofertas recibidas y evaluadas, ha resultado seleccionada aquella correspondiente al oferente **Universidad de la Frontera., RUT 87.912.900-1**
04. Que, de acuerdo al Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas, remitido por Memorando citado en el Vistos 09, la oferta presentada por **Universidad de la Frontera., RUT 87.912.900-1**, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos y condiciones solicitadas en los términos de referencia respectivos.

RESUELVO:

01. **ADJUDÍCASE** la “CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA” a la oferta indicada en el Considerando 04, presentada por Universidad de la Frontera., RUT 87.912.900-1, por un monto total de \$ 19.500.000 (Diecinueve millones Quinientos mil pesos) impuestos incluidos, suma única, sin reajustes ni intereses, según oferta presentada por el Oferente.
02. El oferente adjudicado tendrá un plazo de 4 días hábiles para suscribir el contrato, contados a partir desde la fecha de esta Resolución y previa entrega de la garantía de oportuno, total y fiel cumplimiento del contrato, según indica el Artículo N° 15 de las Bases Administrativas señaladas en el VISTOS N° 6.
03. Déjase establecido que la respectiva Resolución Exenta que aprueba el Contrato se efectuará a la refrendación presupuestaria.
04. Póngase la presente Resolución Exenta en conocimiento del Oferente participante mediante publicación en el Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL



RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


RTA/EVS/LRR/ECM

Distribución:

- Oferente Universidad de la Frontera RUT: 87.912.900-1
- Div. Adm. y Finanzas, Proceso Inversiones
- Div. Planificación y Desarrollo Regional
- Dpto. Jurídico
- Archivo.


GOBIERNO REGIONAL
Vº Bº
JURÍDICO



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

MEMO N° 15 65 /

ANT.: Resolución Exenta N° 3344 del 05.12.2014, que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a Licitación Pública para la contratación de la “CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA”

MAT.: Informa resultado Evaluación de ofertas Licitación ID 722-28-LE14.

Temuco, **23 DIC. 2014**

DE : COMISION EVALUADORA DE OFERTAS

**A : SR. INTENDENTE Y EJECUTIVO (S)
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

En relación a la contratación de la “CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA” hacemos llegar a Usted para su resolución, lo siguiente:

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En Temuco, a 23 de diciembre de 2014, a las 11:00 hrs. se reunió la Comisión Evaluadora de Ofertas que más abajo suscribe, constituida por:

- a) División de Planificación y Desarrollo Regional, Sr. Eduardo Vivencio Salgado.
- b) División de Planificación y Desarrollo Regional, Sr. Alexis Caniuleo Arias
- c) División de Planificación y Desarrollo Regional, Sr. Sebastián Peralta Celis

I. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA:

Contratación mediante Licitación Pública “CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA” (ID Licitación 722-28-LE14).

- **FINANCIAMIENTO:** imputación 22.11.999. “Otros Servicios Técnicos y Profesionales”.
- Resolución Exenta N° 3344 del 05 de diciembre del 2014 que aprueba la constitución de la Comisión Evaluadora de ofertas para “CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE

CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA”, Licitación Pública ID: 722-28-LE14.

- **PUBLICACIÓN:** el día 04.12.2014 a través del Portal www.mercadopublico.cl
- **APERTURA DE LAS OFERTAS:** Según lo indicaban las Bases de la convocatoria, el día 16.12.2014 se procedió a bajar los antecedentes de las ofertas a través del Portal www.mercadopublico.cl, por la Encargada de Funcionamiento de este Servicio, Sra. Ida Riquelme Zapata. Concurrieron asimismo a esta Apertura los profesionales Sres. Manuel Fuentes Molina y Cristóbal Torca Merino, de Diplader y DAF, respectivamente. Las propuestas admitidas fueron posteriormente entregadas a la Comisión Evaluadora.
- **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Se presentaron las siguientes ofertas:

OFERENTE	Rut proveedor	Estado a la Apertura	Total oferta (\$)
Universidad de la Frontera	87.912.900-1	Aceptada	19.500.000
Huella Azul	76.284.405-2	Aceptada	19.700.000

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de las ofertas se tuvo a la vista los antecedentes proporcionados por los oferentes indicados, los cuales comprendieron:

a) Anexos Administrativos:

- Formulario de Identificación del Oferente, según modelo presentado en Anexo N° 1 de las Bases aprobadas para la Licitación ID 722-28-LE14
- Declaración Jurada Simple, según modelo Anexo N° 2.
- Declaración Jurada Simple señalando el valor de su Oferta con todos los impuestos incluidos, Anexo N° 3.
- Curriculum Vitae del o los profesionales integrantes del equipo, en donde se consigna la experiencia laboral de cada uno de ellos atinente a las temáticas del proyecto. Anexo N° 4. Incluye Certificado de Título o Diploma de Título de cada profesional.
- Certificado firmado por el representante legal, que señala los años de experiencia que tiene el consultor en el servicio que se licita, indicando el nombre de los anteriores clientes y el periodo de desempeño con ellos. Anexo 5.
- Curriculum Vitae del consultor oferente. Anexo N° 6.
- El certificado laboral de la empresa, del mes anterior a la presentación, que acredite el actual Cumplimiento de las Leyes Sociales y Tributarias.
- Otros antecedentes que el oferente estime necesario acompañar en virtud de lo solicitado en las Bases.

b) Anexos Técnicos:

- Oferta Técnica ingresada como archivo adjunto (Anexo 7) a través del sitio www.mercadopublico.cl, con al menos los siguientes antecedentes: Propuesta técnica, que incluye: i) Plan de Trabajo; Carta Gantt y Metodología; ii) Metodología detallada y planificación Operativa para el desarrollo de un Ciclo de Talleres para el fortalecimiento de competencias de los equipos técnicos de las UDEL de los municipios de La Araucanía; iii) Orientación y acompañamiento técnico –presencial y virtual- para la identificación de una cartera de iniciativas de fomento productivo y/o emprendimiento innovador, de alcance local/territorial.
- Conformación del equipo profesional y sus antecedentes curriculares;

c) Anexo Económico:

Oferta Económica (Anexo 3), por el valor total ofrecido a través del sitio www.mercadopublico.cl

d) Garantía de Seriedad de la Oferta.

e) Solicitud de Antecedentes faltantes y sus Aclaraciones

De acuerdo al Artículo 11 de las Bases Administrativas y por medio del Oficio N°4193 de fecha del 18 de diciembre de 2014, publicado en www.mercadopublico.cl, la Comisión Evaluadora solicitó a los proponentes antecedentes aclaratorios, los cuales fueron recepcionados conforme e integrados a los antecedentes que tuvo a la vista la Comisión Evaluadora, para discernir sobre el mérito de las propuestas

III. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, la evaluación de las propuestas se efectuó de acuerdo a los siguientes criterios:

	Detalle	Puntaje Máximo	Ponderación
a)	Oferta Técnica	100	75%
b)	Oferta Económica	100	25%
TOTAL			100%

EVALUACION TECNICA (75 %)

ASPECTOS A EVALUAR	PONDERACIÓN DEL FACTOR
ÍTEM 1: Formulación Técnica (a) +(b)	50%
a) Alcance y Metodología de Trabajo	35%
b) Plan de Trabajo y Carta Gantt	15%
ÍTEM 2: Conformación Equipo Profesional	15%
ÍTEM 3: Experiencia del Oferente	35%
TOTAL ÍTEM 1, 2 Y 3	100%

1. FORMULACION TECNICA Metodología (Ponderador 35%)		Puntaje Máximo 100	
Indicador	Definición	Puntaje	
a) Alcance y Metodología (Medido a través de la pertinencia metodológica para la realización de talleres locales/territoriales en el ámbito del fomento productivo)	Puntaje Máximo		100
	No se detalla metodología a utilizar.	Puntaje Específico	0
	Se detalla metodología a utilizar, pero no se ajusta a los requerimientos.		50
	Se detalla metodología a utilizar en forma clara y precisa y se ajusta a los requerimientos		100
Plan de Trabajo y Carta Gantt (Ponderador 15%)		Puntaje Máximo 100	
Indicador	Definición	Puntaje	
b) Carta Gantt (Medido a través de la utilización de métodos de planificación, Proyect, otros)	Puntaje Máximo		50
	No se presenta Carta Gantt.	Puntaje Específico	0
	Se presenta en forma imprecisa la Carta Gantt		25
	Se presentan en forma precisa las actividades, responsables y plazos de las actividades a realizar		50
Plan de Trabajo (Medido a través de una descripción detallada de las actividades)	Puntaje Máximo		50
	No se describen actividades detalladas en el plan.	Puntaje Específico	0
	Se describen las actividades detalladas en el plan, pero se ajustan sólo parcialmente a los requerimientos.		25
	Se describen las actividades detalladas en el plan en forma clara y precisa y se ajustan a los requerimientos.		50
2. CONFORMACION EQUIPO PROFESIONAL (Ponderación 15%)		Puntaje Máximo 100	
Indicador	Definición	Puntaje	
Experiencia del Equipo en Actividades Similares	Puntaje Máximo		50
	Todos los miembros del equipo de trabajo poseen menos de 1 año de experiencia en actividades similares a las propias de esta Licitación.	Puntaje Específico	0
	Al menos un miembro del equipo posee al menos 2 años de experiencia en planificación y desarrollo productivo territorial y local.		25
	Todos los miembros del equipo de trabajo poseen al menos 2 años de experiencia en planificación y desarrollo productivo territorial y local.		50
Experiencia del Jefe como líder del trabajo.	Puntaje Máximo		50
	El Jefe de Proyecto posee menos de 2 años de experiencia en planificación y desarrollo productivo territorial y local.	Puntaje Específico	0
	El Jefe de Proyecto posee entre 2 y 4 años de experiencia en planificación y desarrollo productivo territorial y local.		25
	El jefe de proyecto posee más de 4 años de experiencia en planificación y desarrollo productivo territorial y local.		50
3. EXPERIENCIA DEL OFERENTE (Ponderación 35%)		Puntaje Máximo 100	
Experiencia de la empresa Oferente en trabajos similares	Sin experiencia comprobable	Puntaje Específico	25
	Entre 1 y 2 experiencias en trabajos similares.		50
	Posee entre 3 y 4 experiencias en trabajos similares.		75
	Posee más de 4 experiencias en trabajos similares.		100
TOTAL PUNTAJE PONDERADO 1 + 2 + 3		Puntaje Máximo	100

EVALUACION ECONOMICA (25 %)

Evaluación Económica: A cada oferta económica se le calcula un puntaje, conforme a la siguiente fórmula, que le asigna mayor puntaje a la oferta de menor valor:

Fórmula de Cálculo		Ponderador
Oferta Económica	$\frac{\text{Precio mínimo Ofertado}}{\text{Precio Oferta a evaluar}} \times 100$	25%

CALIFICACIÓN FINAL

a) Asignación del Puntaje Final. Después de aplicar la Pauta de Evaluación, la Comisión Evaluadora procedió a establecer los puntajes ponderados de la oferta técnica y de la oferta económica correspondientes a cada oferente (Calificación Final = Evaluación Técnica * .75 + Evaluación Económica * .25), con los cuales se elaboró los Cuadros "Resultados de Evaluación Formulación Técnica" y "Resultado Evaluación Económica", que consignan los puntajes finales obtenidos, y que se presentan a continuación:

Cuadro: Resultado de Evaluación Formulación Técnica de Licitación "CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA"

PROPUESTA	Metodología	Equipo Profesional	Experiencia Consultora	Puntaje Formulación Técnica
1	41,666	11,250	35,000	87,916
2	42,916	8,750	17,500	69,166

Propuestas:
P1: Consultora Universidad de la Frontera
P2: Huella Azul

Cuadro: Resultado de Evaluación Económica de Licitación "CONSULTORIA PARA LA VALIDACIÓN DE EJES PRODUCTIVOS Y DEFINICIÓN DE PERFILES DE INICIATIVAS DE FOMENTO PRODUCTIVO y/o EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LOS TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA"

Propuesta 1		Propuesta 2	
Oferta Económica	Puntaje Oferta Económica	Oferta Económica	Puntaje Oferta Económica
19.500.000	25	19.700.000	24.746

Propuestas:
P1: Consultora Universidad de la Frontera
P2: Huella Azul

Aplicando la ponderación consignada en Bases de Licitación para los detalles de la Oferta Técnica (75 %) y Oferta Económica (25 %), los resultados finales de la Evaluación son los siguientes:

Cuadro: Resultado Final Evaluación Propuestas Licitación: "CONSULTORIA PARA LA VALIDACIÓN DE EJES PRODUCTIVOS Y DEFINICIÓN DE PERFILES DE INICIATIVAS DE FOMENTO PRODUCTIVO y/o EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LOS TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA"

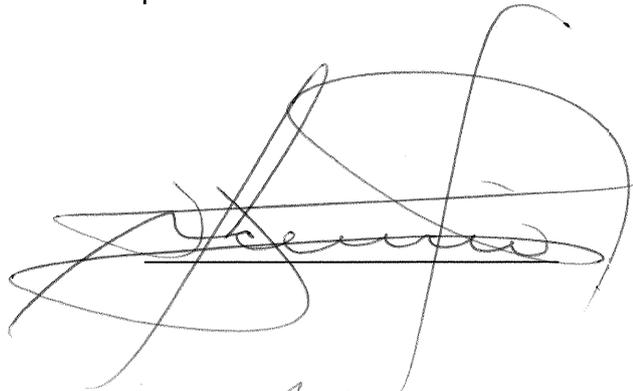
Propuesta	Puntaje final ponderado Oferta Técnica	Puntaje Final Ponderado Oferta Económica	Puntaje Final
Universidad de La Frontera	65,940	25,000	90,940
Huella Azul	51,874	24,746	76,620

IV. CONCLUSIÓN DEL PRESENTE INFORME:

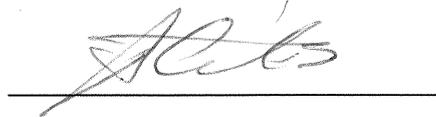
- a) La oferta con mayor puntaje de evaluación corresponde al Oferente **Consultora Universidad de La Frontera, RUT 87.912.900-1**, seguido del Oferente Huella Azul, RUT 76.284.405-2.
- b) De acuerdo a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas, se propone, salvo mejor parecer, la adjudicación de los servicios de CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS Y CONFORMACION DE CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO Y/O EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN LAS COMUNAS Y/O TERRITORIOS DE LA ARAUCANIA", a la oferta presentada por el Oferente: **Universidad de La Frontera.**

Saludan atentamente a Ud.,

EDUARDO VICENCIO SALGADO
DIV. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL



ALEXIS CANIULEO ARIAS
DIV. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL



SEBASTIAN PERALTA CELIS
DIV. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL




V° B° Sr. Rodrigo Tellez Avendaño, Jefe División Administración y Finanzas

Fecha V°B° 23/12/2014

Distribución:

- Destinatario
- Div. Adm. y Finanzas
- Div. de Planificación y Desarrollo Regional
- Funcionamiento
- Archivo.